



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – Rº DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

“2024 AÑO DE LA
DEFENSA DE LA
VIDA, LA LIBERTAD Y
LA PROPIEDAD”

San José de Metán, 29 de febrero de 2024

Expte. N° 1.505/2023

RES-SRMRF N° 016/2023.

VISTO:

El envío de fondos para solventar los gastos del funcionamiento del servicio de comedor del Asiento Metán, de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución SRMRF N° 112/2023 aprueba un gasto por \$1.793.400,00 (pesos un millón setecientos noventa y tres mil cuatrocientos con 00/100) correspondiente a la tercera rendición.

Que de los fondos registrados en OPNP 984/2023 – Adelanto N°30906, quedó un saldo pendiente de rendición por la suma de \$191.150,00 (pesos ciento noventa y un mil ciento cincuenta con 00/100). Que será utilizado en su totalidad en la cuarta rendición.

Que la Dirección de la Sede eleva la cuarta rendición del Gasto de Funcionamiento del Comedor Universitario de Asiento Metán, por un monto de \$2.539.200,00 (pesos dos millones quinientos treinta y nueve mil doscientos con 00/100), compuesta por 9 facturas originales correspondientes al pago del servicio.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que les son propias,

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Tener por aprobado el gasto por el pago de facturas relacionadas a la cuarta rendición elevada, del Servicio de Comedor Universitario del Asiento Metán de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, por la suma de \$2.539.200,00 (pesos dos millones quinientos treinta y nueve mil doscientos con 00/100).




UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

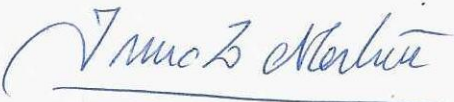
“2024 AÑO DE LA
DEFENSA DE LA
VIDA, LA LIBERTAD Y
LA PROPIEDAD”

ARTÍCULO 2°: Solicitar a la Secretaría de Bienestar Universitario el reintegro del monto de \$2.348.050,00 (dos millones trescientos cuarenta y ocho mil cincuenta con 00/100) en concepto de funcionamiento del servicio de comedor universitario del Asiento Metán de Sede Sur.

ARTÍCULO 3°: Cursar copia de la presente a la Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Rendición de Cuentas y Consejo Asesor de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera para su conocimiento y demás efectos.


T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS
SECRETARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA




Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA